Factura: 002-002-000025251

20171701065O00485

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701065O00485

NOTARIO OTORGANTE:	DR. PEDRO CASTRO FALCONI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	20171701065P02136 (TERCERA COPIA CERTIFICADA)
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712503950
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712503950

OBSERVACIONES:

DR. PEDRO CASTRO FALCONI - NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO - 65 QUITO

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RS

N° TRAMITE: 84347-0041-17 10/11/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

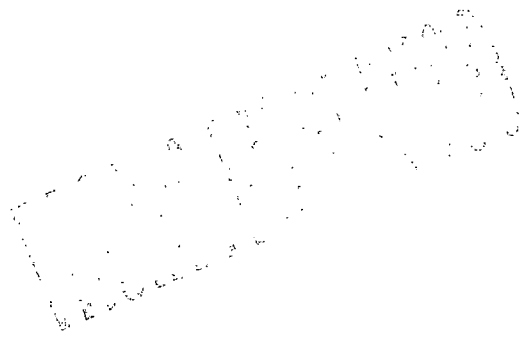

Factura: 002-002-000025250

20171701065P02136

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701065P02136

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASMEDLAB CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792070074001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

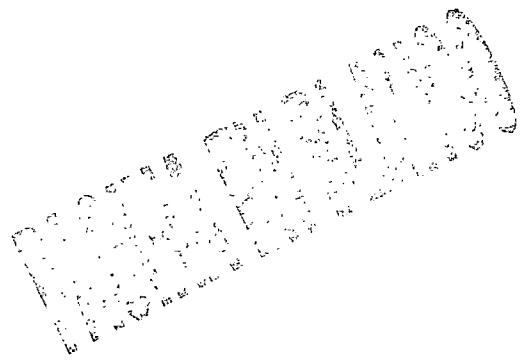

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

... RIO

2017	17	01	65	R021360
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA

ASMEDLAB CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

MAEM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **JUEVES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, comparece el señor **MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS**, de estado civil soltero,

en su calidad de Gerente General de la compañía **ASMEDLAB CIA. LTDA.**, tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se acompaña, con domicilio legal en: Calle A N treinta y uno guion ciento cuarenta y cinco (N31-145) y Avenida Mariana de Jesús, que su número telefónico es: dos dos cinco cinco siete tres uno, y que la dirección de su correo electrónico es: roberto.toapanta@netlab.com.ec; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad y certificado de votación, mismos que el compareciente solicita sean agregados a esta escritura en copia certificada; y, autoriza al suscrito Notario mediante la suscripción del presente instrumento la obtención del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta notaría, conforme a lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, certificados que se agregan como habilitantes;

bien instruido que fue al compareciente por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ampliación de Objeto Social, contenido en las siguientes clausulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos, el señor MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS, Gerente General de **ASMEDLAB CIA. LTDA.**, tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, y hábil en derecho para obligarse y contratar, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, el seis de noviembre de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y dos de diciembre del mismo año, se constituyó la compañía ASMEDLAB CIA. LTDA. **DOS.-** Mediante Acta

de Junta Universal de Socios de ASMEDLAB CIA. LTDA., realizada el seis de octubre de dos mil diez y siete, cuya copia debidamente certificada se agrega como habilitante, se aprobó ampliar el objeto social de la compañía y consiguientemente reformar los Estatutos Sociales de la misma en su artículo Tercero. **TERCERA.- AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con base a los antecedentes señalados el compareciente Mario Roberto Toapanta Armas, a nombre y en representación de la compañía ASMEDLAB CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, otorga las siguientes declaraciones: **UNO.-** Se amplía el objeto social de la compañía agregando la actividad de alquiler de equipos de laboratorio y medicos, y transporte de muestras, de tal manera que la parte pertinente de su objeto social quede de la siguiente manera: "...compra, venta, alquiler, importación y distribución de equipos médicos y de laboratorio; así como el servicio de transporte de muestras para estudios de laboratorio..." **DOS.-** Mario Roberto Toapanta Armas, en su calidad de Gerente General de ASMEDLAB CIA. LTDA., declara bajo juramento que la compañía es contratista del Estado y no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes patronales. **TRES.-** Se amplia y reforma el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la

compañía de manera que en adelante diga: "**ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** A) la compañía tendrá por objeto principal: la administración de servicios de medicina de laboratorios; servicio de control de calidad; administración de concesiones de laboratorio; servicios profesionales en servicios de medicina de laboratorio médico; investigaciones médicas; investigaciones de laboratorio; medicina laboral; medicina preventiva; implementación de sistemas de gestión de calidad para laboratorios médicos; compra, venta, alquiler, importación y distribución de equipos médicos y de laboratorio; así como el servicio de transporte de muestras para estudios de laboratorio. B) Podrá adquirir acciones o participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías interviniendo como socio o accionista en la fundación o aumento de capital de sociedades de cualquier clase; igualmente la compañía podrá, instalar boticas y dedicarse a la comercialización de productos que se expenden en las mismas; podrá comprar, vender, importar y distribuir de toda clase de productos farmacéuticos y químicos; podrá asimismo dictar cursos, seminarios teóricos, y prácticos para la calificación de personal de laboratorio; podrá comprar vender permutar e intermediar o distribuir textos de estudio y consulta de

carácter médico y de laboratorio; C) Así mismo, podrá, constituir o integrar otras sociedades, comunidades, asociaciones, cuentas en participación, cualquiera que sea el objeto social de aquellas; en general podrá realizar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas ya sea por cuenta propia o ajena en territorio nacional o extranjero vinculados con su objeto social; podrá celebrar contratos con el Estado o entes Municipales o Cantonales; podrá intervenir en licitaciones, concursos de precios y otros sean nacionales o internacionales privados o públicos". **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía ASMEDLAB CIA. LTDA., los siguientes documentos: **a)** Acta de la Junta Universal de Socios de la compañía ASMEDLAB CIA. LTDA., referida en los antecedentes; y, **b)** Nombramiento de Gerente General de ASMEDLAB CIA. LTDA. Usted Señor Notario sírvase insertar las cláusulas de rigor necesarias para la plena validez de esta escritura.". Firmado) por el señor Doctor José Guillermo Capito Álvarez, portador de la matrícula profesional número cuatro mil trescientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

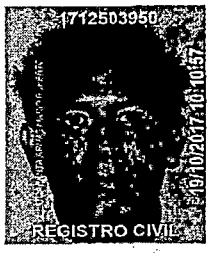

Número único de identificación: 1712503950

Nombres del ciudadano: TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOAPANTA MARIO SALOMON

Nombres de la madre: ARMAS CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MARIA AUGUSTA ESCOBAR MONTENEGRO - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-062-93189

174-062-93189

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171250395-0

APELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANTA ARMAS
MARIO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAPANTA MARIO SALOMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMAS CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-16
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. PEDRO CASTRO FALCONÍ - NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO - QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA No.
016 - 118 NÚMERO
1712503950 CÉDULA
TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SOLANDA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 4

CNE
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

...De conformidad con el Numeral ... del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en ... UNA ... foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 19 OCT. 2017

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1792070074001**
RAZON SOCIAL:	**ASMEDLAB CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	MEDLIFE
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	VERGARA ARAQUE HUGO PATRICIO
CONTADOR:	MAYORGA LLERENA CESAR AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/12/2006	**FEC. CONSTITUCION:**	22/12/2006
FEC. INSCRIPCION:	02/02/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	09/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GRANJA Calle: OE7A Número: N31-145 Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Edificio: NELAB Piso: 5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL METROPOLITANO Telefono Trabajo: 022920911 Email: cesar.mayorga@netlab.com.ec Celular: 0980683348 Fax: 022255731

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 09/11/2015 10:06:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792070074001

RAZON SOCIAL: ASMEDLAB CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/12/2006

NOMBRE COMERCIAL: MEDLIFE **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GRANJA Calle: OE7A Número: N31-145 Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Referencia: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL METROPOLITANO Edificio: NELAB Piso: 5 Telefono Trabajo: 022920911 Email: cesar.mayorga@netlab.com.ec Celular: 0980683348 Fax: 022255731

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 13/11/2014

NOMBRE COMERCIAL: MEDLIFE **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: AV VICENTE MALDONADO Número: S/N Intersección: TEODORO GOMEZ Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TROLE EL RECREO Bloque: TORRE MEDICA Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Oficina: L-2 Celular: 0980683348 Telefono Trabajo: 023947000 Telefono Trabajo: 022464928

...ON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en UNA (foja(s) útil(es)), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 19 OCT. 2017

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 09/11/2015 10:06:00

Quito, 12 de septiembre del 2016

Señor
MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal de socios de la compañía ASMEDLAB CIA. LTDA., llevada a cabo el día de hoy, ha decidido por unanimidad elegir a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatuario de DOS años, durante los cuales ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones y deberes, que le asigna la ley y los estatutos sociales de la compañía.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

Fecha de Constitución: 06 de noviembre 2006

Notaría: Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Inscripción en Registro Mercantil: 22 de diciembre del 2006.

Muy atentamente,

Dr. José Capito Alvarez
Secretario Ad- hoc

En esta fecha y lugar acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Mario Roberto Toapanta Armas
C.C. 1712503950

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59817

65
QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42959
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14308
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASMEDLAB CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1712503950
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3573 DEL 22/12/2006.- NOT. 24 DEL 06/11/2006 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro Mercantil del Cantón Quito

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) copia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en DOJ foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 19 OCT. 2017

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO DR. PEDRO CASTRO FALCONI - QUINTO SEXAGÉSIMO 65 QUITO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASMEDLAB CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h30, ese reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle OE7A N31-145 y Av. Mariana de Jesus, Edificio Netlab, piso 5, las siguientes personas, señores: Cruz Benavidez Leonidas Marcelo, propietario de 14.880 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A. representada por la señora Sonia Moreno, propietario de 67.120 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Narváez Grijalva Luis Gabriel, propietario de 58.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Actúa en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Marcelo Cruz Benavidez, y como Secretario el señor Mario Roberto Toapanta Armas, Gerente General de la compañía.

Por Secretaría se confirma la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Socios.

La presidencia Ad-Hoc una vez verificada por Secretaria la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los Socios se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta Universal de Socios de la compañía.

Presidencia Ad-Hoc pide que por Secretaria, se de lectura al orden del día, el cual es el siguiente:

1. ***Ampliación del objeto social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.***

Los Socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta Universal de Socios, así como el tratamiento del punto del Orden del Día sometido a su consideración. La Presidencia Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Socios, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. ***Ampliación del objeto social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.***

Pasan tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Mario Roberto Toapanta Armas, Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la Junta que con el fin de poder cumplir con sus actividades, es necesario ampliar y reformar el objeto social de la compañía incorporando las actividades de alquiler de equipos de laboratorio y

médicos, y transporte de muestras, de tal manera que la parte pertinente de su objeto social quede de la siguiente manera:

> "...compra, venta, alquiler, importación y distribución de equipos médicos y de laboratorio; así como el servicio de transporte de muestras para estudios de laboratorio..."

La Junta una vez conoce el proyecto, delibera al respecto y analiza la moción y decide por unanimidad ampliar el cambio de objeto social de ASMEDLAB CIA. LTDA. y reformar el Artículo tercero de los estatutos de la compañía, de tal manera que en adelante diga:

> **"ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** A) la compañía tendrá por objeto principal: la administración de servicios de medicina de laboratorios; servicio de control de calidad; administración de concesiones de laboratorio; servicios profesionales en servicios de medicina de laboratorio médico; investigaciones médicas; investigaciones de laboratorio; medicina laboral; medicina preventiva; implementación de sistemas de gestión de calidad para laboratorios médicos; compra, venta, alquiler, importación y distribución de equipos médicos y de laboratorio; así como el servicio de transporte de muestras para estudios de laboratorio. B) Podrá adquirir acciones o participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías interviniendo como socio o accionista en la fundación o aumento de capital de sociedades de cualquier clase; igualmente la compañía podrá, instalar boticas y dedicarse a la comercialización de productos que se expenden en las mismas; podrá comprar, vender, importar y distribuir de toda clase de productos farmacéuticos y químicos; podrá asimismo dictar cursos, seminarios teóricos, y prácticos para la calificación de personal de laboratorio; podrá comprar vender permutar e intermediar o distribuir textos de estudio y consulta de carácter médico y de laboratorio; C) Así mismo, podrá, constituir o integrar otras sociedades, comunidades, asociaciones, cuentas en participación, cualquiera que sea el objeto social de aquellas; en general podrá realizar toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas ya sea por cuenta propia o ajena en territorio nacional o extranjero vinculados con su objeto social; podrá celebrar contratos con el Estado o entes Municipales o Cantonales; podrá intervenir en licitaciones, concursos de precios y otros sean nacionales o internacionales privados o públicos"

La Junta delibera al respecto y decide aprobar por unanimidad la reforma del Artículo Tercero de los estatutos sociales de ASMEDLAB CIA. LTDA., por lo que delega a la Gerente General de la compañía se realice la instrumentación de este cambio.

Resueltos de esta forma el punto del Orden del Día de la presente Junta, los socios reunidos conceden un receso, a efectos de que Secretaría proceda a redactar el Acta respectiva y una

vez realizada y dada lectura a su totalidad, todos los Socios presentes resuelven aprobarla en todas sus partes con lo que se termina esta Junta siendo las 10h30.

Para constancia firman los Socios,

Cruz Benavidez Leonidas Marcelo
Presidente Ad-Hoc

Narváez Grijalva Luis Gabriel
Socio

GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.
Sonia Moreno

Mario Roberto Toapanta Armas
Gerente General

DR. PEDRO CASTRO FALCONÍ - NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO
65
QUITO

CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total contenido de la presente escritura, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada esta escritura al protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS

c.c. 171250 3450

Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** de la compañía **ASMEDLAB CIA. LTDA.;** firmada y sellada en Quito, a diecinueve (19) de Octubre de dos mil diecisiete (2017).- 20171701065O00485.-

DR. PEDRO CASTRO FALCONÍ - NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO - 65 QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000027851

20171701024O01603

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O01603

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:52)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12718

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712503950
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2136

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASMEDLAB CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO, EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA ASMEDLAB CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.- QUITO, A VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR

PÁGINA EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69787

2592107ZZPNGRY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5075
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712503950	TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /19/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASMEDLÁB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE DICIEMBRE DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
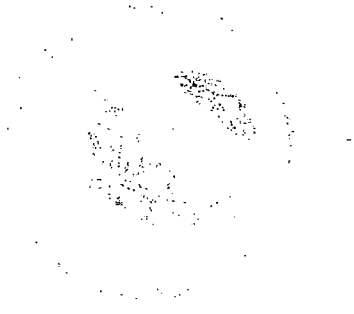
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL